



Comunidad - Luxor

Empleadas de casas particulares y políticas sociales.  
La situación particular de la provincia de Tierra del Fuego  
Trabajo Social V

Rodríguez, Paula

## **Introducción**

En la provincia de Tierra del Fuego se calcula que 9 de cada 10 trabajadoras de casas particulares se encuentran en una situación de precariedad, informalidad y vulnerabilidad extrema. Al mismo tiempo este estado se agrava por su condición de migrante y ausencia de lazos sociales.

La mayoría de estas trabajadoras son titulares de alguna política social o programas que forman parte constitutiva de sus estrategias cotidianas.

Sin embargo, dichas políticas están supeditadas a los cambios de gobierno y la concepción que tenga este de ellas; como así también son utilizadas como un instrumento de intercambio de bienes para generar apoyo político (clientelismo)

Lo antes mencionado coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad donde predomina un sentimiento constante de incertidumbre ante la posible pérdida de sus estrategias económicas.

Algunas de estas Políticas sociales, además, reproducen ciertos estereotipos en torno a la mujer ya que tienen una clara impronta de género y división sexual del trabajo que colocan al hombre con la responsabilidad de proveedor económico, y a la mujer como encargada del mundo reproductivo/doméstico y del cuidado.

Desde el Trabajo Social es necesario, desnaturalizar y generar interrogantes que lleven a repensarnos como profesionales. Es de suma importancia poder realizar este trabajo para no sesgar nuestras intervenciones con valores y comportamientos que afecten nuestro accionar profesional y la vida de las personas con quienes trabajamos.

## **Contexto Histórico**

En el año 2015 por primera vez en la historia de nuestro país asumía, democráticamente, un partido de derecha.

El Macrismo cuyas políticas promovieron una exaltación del neoliberalismo, generó el mayor endeudamiento de nuestra historia. Al mismo tiempo que los sectores de la

economía (los vinculados al capital especulativo) incrementaban sus ganancias de manera descomunal, la economía de la clase trabajadora se deterioraba día a día producto de la inflación y la flexibilización laboral.

El Estado y sus políticas se pusieron a la orden de los sectores más poderosos, mientras que por otro lado se recortaban los derechos laborales, civiles y aumentaba el aparato represivo generando una situación de crisis social y violencia estatal.

La llegada de la alianza Cambiemos, también, generó una nueva idea sobre el Estado<sup>1</sup> y nuevas posiciones por parte de este frente a la Cuestión Social. En este sentido hubo un cambio abrupto sobre la concepción de las Políticas Sociales, que pasaron a sustituir la idea de derecho por la de ayuda.

A partir de los diferentes aparatos estatales buscaron la forma de instalar el discurso de la meritocracia, emprendedurismo y el individualismo.

Fue así que bajo el argumento del “merecimiento” se legitimó el recorte de las Políticas Sociales. Un ejemplo de ello fueron las considerables bajas que sufrieron las becas del programa progresar<sup>2</sup>; la quita de este ingreso fue presentada con el pretexto de que “la ayuda llegara al que verdaderamente lo necesitara”. Otro gran recorte se produjo con la suspensión de más de la mitad de las pensiones por discapacidad. Ambas quitas impactaron de forma negativa en la vida cotidiana de las mujeres y en este caso de las empleadas de casas particulares.

Según la encuesta de condiciones de empleo, trabajo y salud de las trabajadoras de casas particulares presentada este año por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; sólo el 33,3% de las trabajadoras habían terminado sus estudios obligatorios, y de las restantes, 1 de cada 10 mujeres (de entre 18/24 años de esas empleadas) había tramitado

---

<sup>1</sup> “...Estado como una relación social de poder entre los diferentes actores, clases sociales, grupos de poder y actores que componen una sociedad, cuya materialización se puede visualizar en los aparatos administrativos, coercitivos y de gobierno...” (Delgado, 2016:50)

<sup>2</sup> Becas económicas para jóvenes entre 18 y 25 años que deseen terminar sus estudios obligatorios (primario, secundario) y hasta 30 años los que deseen terminar la educación superior. Priorizamos grupos en condición de vulnerabilidad: mujeres con hijos/as que se encuentren a cargo de un hogar monoparental, integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios, personas trans, travestis y las personas con discapacidad

la Beca progresar. Luego del recorte y el recrudecimiento de los requisitos para su mantenimiento e ingreso, se estimó que 1 de cada 22 mujeres pudo seguir con la beca, incrementando las dificultades para el acceso al derecho de la educación y en su mayoría obligándolas a dejar sus estudios, situándolas una vez más en una condición de extrema vulnerabilidad.

En relación a la suspensión de más de la mitad de las pensiones por discapacidad, no sólo se desmejoraron las condiciones de vida de aquellas personas que las recibían en relación a cuidados, la salud, controles, medicación alimentación y atención; sino que también de la familia y en particular de la mujer, quienes cada vez que el Estado se aleja de sus funciones terminan ellas ocupando el histórico rol del cuidado y la atención.

En este sentido Netto nos habla que en el orden monopolista se produce un giro en cómo el Estado interviene las refracciones de la Cuestión Social. Por un lado, el redimensionamiento del Estado corta el ideario liberal interviniendo a través de políticas sociales, pero al mismo tiempo recupera el ideario liberal debilitando la continuidad de sus secuelas a los individuos por ellas afectados. Con esto se refiere a que, si bien el individuo se encuentra bajo la “protección” de la política social, el fracaso o su éxito será únicamente responsabilidad de él a través de sus actos y elecciones.

En fin, podría decir que el período de la Alianza Cambiemos, en relación a las Políticas Sociales, se caracterizó fundamentalmente por:

- Ausencia de nuevas Políticas Sociales, Programas o Planes que den respuestas integrales a las nuevas necesidades, producto del empeoramiento de la situación.
- Aumento de políticas focalizadas y asistencialistas.
- Mantenimiento de programas creados en la etapa Kirchnerista que se van desactivando y vaciando lentamente, ya sea en la calidad, cantidad, la no actualización de los montos percibidos acorde a la inflación y el aumento de los requisitos para acceder o mantenerlos, haciendo que tengan un menor impacto en la calidad de vida de las personas.
- Los programas del punto anterior apuntaban a fortalecer derechos, con lo cual con el desmantelamiento de dichas Políticas Sociales se produce una retirada del Estado en

lo relacionado al fortalecimiento de derechos ganados en décadas pasadas y se instala la idea de ayuda.

En mi opinión considero que, en este periodo, es visible la convergencia de las tres dimensiones de la barbarie que plantea Netto.

En primer lugar, hay una naturalización de la pobreza. Si bien uno de los puntos más fuertes del discurso Macrista era el de “pobreza cero”, sus acciones iban en sentido contrario, perpetuando y agravándola. En definitiva, terminaron sosteniéndola ya que no se cuestionó y/o problematizó las circunstancias sociales que generó esta situación. Hay que remarcar que la naturalización de la pobreza viene enlazada con la criminalización del pobre, “Es pobre porque quiere”, “En Argentina, el que quiere trabajar, trabaja” etc. El discurso de culpar al pobre por ser pobre estuvo muy presente en esta etapa, un pensamiento atravesado por el ideario liberal, que resalta la figura del individualismo y del emprendedor como modelo social y posiciona a la competitividad como motor para el progreso.

En segundo lugar, la criminalización del disenso político se pudo observar claramente a partir de las represiones en torno a las protestas que intentaron acallar y frenar, el conflicto social a través de “la violación de la ley” con el fin de disciplinar, desmovilizar y romper las organizaciones sociales que respondían a las medidas y fallas del Estado.

Por último, la negación absoluta de cualquier alternativa al orden global existente. Claramente no estaba la posibilidad ni la intención de pensar otra forma de sociedad y de acción que no sea la naturalización de ciertos hechos; un ejemplo puede ser los dichos de algunos funcionarios cuando hablaba de que “En Argentina siempre hubo pobres” o cuando suspendieron la ley de jubilación de amas de casa, que más allá que fue una “solicitud” del FMI algunos justificaban y remarcaban, en comentarios poco afortunados en medios de comunicación, que “ser ama de casa no era un trabajo”. Sólo intentan reproducir el orden global existente sin la posibilidad de un cuestionamiento.

Con la asunción de Alberto Fernández hay un nuevo redireccionamiento del Estado. Las medidas tomadas en los tres primeros meses del gobierno del Frente de Todos,

estuvieron orientadas a reconstruir condiciones institucionales para poner en marcha el aparato estatal bajo la lógica de una “restitución de derechos” en sus diferentes planos.

En este sentido, una de las primeras medidas fue la restauración de los Ministerios de Salud, de Ciencia y Tecnología, y de Trabajo, que habían sido eliminados por la gestión anterior y la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

Por otro lado, se implementó la tarjeta alimentar, se estableció un adicional de dos mil pesos para la AUH, se amplió el programa progresar, se volvió a incorporar precios cuidados y el Pro-Cre-Ar, la reactivación de la campaña de vacunación contra el sarampión, entre otros.

La llegada de la pandemia en Argentina, sorprendió en un momento de transición y de reconstrucción del espacio público estatal. A las pocas semanas de decretarse la cuarentena, el miedo y la incertidumbre que en un momento predominó en torno al virus, pasaron a la esfera de lo laboral. En pocas semanas se exacerbó aún más la precariedad existente en torno al trabajo, las desigualdades sociales y las necesidades básicas insatisfechas como la alimentación, los servicios y la salud de una mayoría empobrecida, que claramente tiene un carácter de clase y de género. No es casualidad que sean las mujeres trabajadoras precarizadas, las inmigrantes y las desempleadas quienes primero vivenciaron las secuelas del Macrismo, ahora agravado, por una pandemia mundial.

Como señala Pastorini: “el estado es un actor que tiene capacidad de iniciativa y por lo tanto puede “anticiparse” a las presiones y reivindicaciones de los subalternos inhibiéndolas o canalizándolas; esto quiere decir que el estado puede anticiparse, aunque no sean declaradas las reivindicaciones y las luchas.” (Pastorini, 1997-229)

Ante esta situación una de las primeras medidas excepcionales del gobierno de Fernández, producto de este contexto y que prioriza a esta población<sup>3</sup>, fue el Ingreso Familiar de Emergencia, una prestación económica que además es compatible con la AUH, el programa Progresar y la asignación por embarazo, pero no con otros nacionales,

---

<sup>3</sup> El monto del IFE es de \$10.000 y lo cobra solo un integrante del grupo familiar, priorizando a la mujer. ([www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar))

provinciales o municipales. Además, se le suman los siguientes requisitos para acceder: Tener dos años mínimo de residencia en el país, que el titular o su grupo familiar no tenga ingresos que provengan de trabajo en relación de dependencia, Monotributistas categoría C, jubilaciones, pensiones o retiros voluntarios. Más allá de la incompatibilidad con ciertos programas y situaciones laborales, se esperaba que aproximadamente unos 4 millones de argentinos/as lo tramitarán, pero la realidad fue que casi unos 9 millones accedieron, superando ampliamente las estadísticas del gobierno y marcando un panorama mucho más complejo sobre las condiciones económicas de la población.

Se puede observar que en la primera evaluación de la IFE hay una clara impronta de género; “...La cantidad de beneficiarios/as seleccionados/as para el primer pago del IFE fue de casi 8,9 millones de personas. A la hora de analizar la distribución de los beneficios en función del género, se observa una mayor proporción de mujeres (4,9 millones -55,7%) respecto a los hombres (3,9 millones -44,3%). Esto podría ser explicado principalmente por tres fenómenos: por un lado, la desigualdad de género se siente más en los estratos más vulnerables de la población; por el otro, en caso de haber más de un/a solicitante por hogar se le dará prioridad a la mujer y, finalmente, alrededor del 27% de los beneficios de IFE se otorgaron a titulares de AUH donde la proporción de mujeres supera al 90%...” (Boletín IFE I-2020:2020,5)

Por otro lado, según el informe preliminar de las trabajadoras de casas particulares y su situación laboral en el contexto de aislamiento, el 55,7 % de las empleadas pudieron acceder al IFE mientras que un 15% no supo cómo tramitarlo producto del desconocimiento, falta de información o escasez de medios (computadora, internet, etc). Así mismo el 28% recibe la AUH y el 48 % otra política o programa social.

Como se puede apreciar en los datos y en las historias de vida de estas mujeres y de profesionales que trabajan con esta población, las Políticas Sociales y/o programas forman parte de sus estrategias cotidianas, pero también no podemos desconocer que tienen un claro interés político y económico, “...esto significa que las políticas sociales no pueden ser vistas como meros instrumentos de prestación de servicios (pensando exclusivamente su función social), sino que también es necesario analizar su contraparte política como

mecanismo de legitimación del orden; y económica, que se refiere principalmente al abaratamiento de la fuerza de trabajo a través de la socialización de los costos de su reproducción..." (PastoriniI, 1997-214).

Queda claro que las Políticas Sociales actúan sobre los comportamientos de las personas que las reciben (reproducido estereotipos, apaciguando conflictos, etc), y más allá de la postura ideológica del gobierno, lo cierto es que estamos bajo el sistema capitalista que necesita de un gran número de mujeres precarizadas, sin organización, que realicen trabajos domésticos y de cuidado, porque permiten mantener las condiciones de explotación y de sobreexplotación de la fuerza de trabajo en nuestro país, ya que generan que la población que las emplea pueda estar más horas en el ámbito laboral, capacitarse y descansar para rendir en sus trabajos. Por otro lado, son estas mujeres las que cumplen la función de cuidado, educación y atención cuando el Estado se corre o recorta sus funciones. En este sentido las Políticas Sociales, más allá de ser un terreno en disputa y colaborar en las estrategias económicas de las mujeres, también son un instrumento de la clase hegemónica que perpetúa la explotación histórica que padecen en el día a día las empleadas de casas particulares.

### **Patriarcado, trabajo doméstico y pobreza**

Desde tiempos inmemorables las mujeres vivimos bajo un sistema de opresión, preexistente al capitalismo, llamado patriarcado. Esta opresión de hombres hacia mujeres se reproduce de múltiples formas; desde lo económico hasta el lenguaje, los estereotipos, las religiones, lo simbólico, lo cultural, lo laboral, etc.

Pero el patriarcado no es un sistema autónomo y ajeno al capitalismo, sino que, una vez instalado, este último transformó las relaciones sociales a nivel mundial y absorbió las formas previas de opresión.

Las sociedades opresivas, jerárquicas y discriminatorias se fundan sobre una serie de mitos, prejuicios y estereotipos que avalan la estructura social. Uno de los discursos que sostienen las sociedades patriarcales es que el trabajo doméstico y el cuidado es el lugar

“natural” de las mujeres. Más allá de la falacia de lo antes mencionado, la realidad es que para la mayoría de las sociedades modernas el trabajo doméstico y de cuidado están considerados o supeditados sólo al ámbito de las mujeres, a la esfera de lo privado y lo reproductivo.

En Argentina las políticas sociales son un instrumento para reproducir y mantener ciertos estereotipos, ya que tienen una clara impronta de género y división sexual del trabajo que colocan al hombre en el ámbito público con la responsabilidad de proveedor económico, y a la mujer supeditada al ámbito privado como encargada del mundo reproductivo/doméstico y del cuidado.

La AUH es un claro ejemplo, si bien amortigua las condiciones de exclusión, pobreza y para un gran número de la población significó grandes transformaciones; por otro lado, coloca a la mujer en un lugar de reproductora (maternidad), cuidadora y administradora de la economía de su hogar y de sus hijos/as. Esto se puede observar ya que, si bien la población a la cual está dirigida esta Política Social son los/as niños/as, se prioriza que la titular sea la mujer, no por ser mujer sino porque está inscripto el binomio mujer = madre y con ello todo un mundo de prácticas que se esperan de ellas y que se ponen como requisitos para obtener dicha política: regularidad en la escolarización de los niños/as y cartilla de vacunación al día, entre otros, colocando nuevamente a la mujer en un rol doméstico y de cuidado.

Estos llamados “roles”, en realidad, encubren al trabajo doméstico no reconocido, invisibilizado, que genera graves consecuencias en la vida de las mujeres. Por un lado, la sensación de realizar un trabajo que nadie ve y segundo que nadie reconoce como tal. A esto se le suman las arduas jornadas laborales por fuera de sus casas en los hogares de otras familias que también es desvalorizado.

La sobrecarga que reciben las mujeres por parte de sus familias, el Estado y el sector privado provoca que ellas no cuenten con el tiempo disponible para buscar estrategias que satisfagan sus necesidades. En estas desigualdades, considero que está el origen de lo que suele llamarse “feminización de la pobreza”, que además de medirse en términos económicos, condiciones de vida, vulneración de sus derechos, es necesaria medirla en términos de tiempo. Según el INDEC las mujeres que trabajan ocupan el 5,9 hs

diarias a las tareas de su hogar; a esto hay que sumarles que la empleada de casas particulares tiene jornadas de trabajo que llegan, incluso, a más de 12 hs diarias. Esta sobreexplotación deja excluidas a estas mujeres de todo ámbito social, por ejemplo, de participar activamente en la construcción de una sociedad más democrática y dónde se reconozcan y reivindiquen sus derechos. Aunque, tengo que remarcar, que esta idea de “participación ciudadana” no es libre, sino que está subordinada al ideario egoísta de la sociedad burguesa, y tampoco es igualitaria, ya que, si bien contamos con derechos ciudadanos que nos reconocen por igual a todos y a todas, la realidad es que la vida de cada una está en función a sus medios, fortaleciendo una vez más el ideario liberal individualista.

### **Empleadas de casas particulares migrantes de la provincia de Tierra del Fuego, programas y Trabajo Social**

Según datos de la OIT (Organización Internacional de Trabajo), hasta el 2019 las mujeres representaban cerca de la mitad de la población total de migrantes internacionales en el mundo. El aumento de la demanda de servicio doméstico para hogares es considerado una de las principales causas de la feminización de la migración laboral que ha venido gestándose en las últimas décadas.

En este sentido Tierra del Fuego se encuentra dentro de las cinco provincias con más migración<sup>4</sup> interna y externa de Argentina. Las mujeres migran solas, con sus hijos y

---

<sup>4</sup> Migración: proceso por el cual un grupo de personas se desplaza desde su lugar de residencia habitual para establecerse en otro diferente. Las razones que propician los desplazamientos humanos suelen ser diversas y estar asociadas a cuestiones económicas, sociales, políticas y/o ambientales. Al mismo tiempo, las motivaciones subjetivas -personales o familiares- que impulsan al migrante a trasladarse, pueden encontrarse en un rango de posibilidades que suelen abarcar desde: ser una elección que persigue un mejoramiento de su calidad de vida; hasta constituirse en una necesidad de supervivencia. (Hermida, Mallizia, aet: 2013, 10)

en menor medida con su familia nuclear, pero el motivo en casi todos los casos está direccionado a buscar alternativas económicas que mejoren su calidad de vida. Muchas de estas mujeres recurren al trabajo en casas particulares (niñeras, cuidadoras de adultos/as mayores, limpieza, etc) como primera salida laboral, que con el transcurso de los años se convierte en un trabajo constante.

La realidad es que muchas de las mujeres migrantes que trabajan en casas particulares no terminan encontrando una mejoría en sus condiciones de vida.

Lo cierto es que, al llegar a Tierra del Fuego, ellas se encuentran con otra realidad: Predominio del trabajo no registrado, por ende, no cuentan con ese plus económico por desfavorabilidad geográfica, ni con los derechos laborales como: licencias por enfermedad y maternidad, vacaciones, aguinaldo, seguro social, etc. La hora de trabajo se paga igual que en las provincias del norte donde, además dentro de la paga, no se contemplan los viáticos ni la indumentaria (la mayoría de las empleadas tiene que comprarse guantes, ropa de trabajo, e incluso los productos de limpieza). Los bajos sueldos, sumado a que Tierra del Fuego es una de las provincias más caras para vivir, generan que la mayoría de las mujeres tengan más de un trabajo (pluriempleo), llegando en ocasiones a jornadas laborales de 17 hs por día. Por los altos alquileres que se manejan dentro del casco urbano terminan alquilando de forma irregular en la periferia (arriba de la montaña) o tomando algún terreno para colocar su vivienda; esto genera que muchas veces no cuenten con los servicios básicos, como agua, gas, electricidad, transporte, recolección de residuos, etc. Muchas de estas mujeres trabajan en casas de reconocidos profesionales, administrativos/as estatales, políticos/as y empresarios/as donde sufren, violencia verbal, económica, simbólica e incluso intelectual (en su mayoría las empleadas cuentan sólo con estudios primarios y los empleadores/as se sienten superiores a ellas, por otro lado si bien muchos tienen conocimiento de la ley y de los derechos laborales, hacen caso omiso o les instauran miedo comunicandoles que si las regularizan pierden la AUH, situación completamente errónea). Por otro lado, el recurrente control que ejercen los empleadores/as hacia sus empleadas

provoca un sentimiento constante de miedo en torno a la posibilidad de perder su trabajo, un sentimiento verídico fundado en sus experiencias vividas o la de sus compañeras.

Lo antes mencionado no corresponde a situaciones nuevas, sino que se remontan a tiempos inmemoriales. De igual manera, no fue hasta el 2013 que se pudo conquistar la sanción de la ley N°26.844, Régimen Especial para Personal de Casas Particulares, que generó el reconocimiento como trabajadoras a las empleadas de casas particulares, posibilitando la protección igualitaria, dentro de un marco jurídico, con el resto de los trabajadores/as.

“... Esta ley establece un régimen contractual, previsional y de seguridad social a las mujeres trabajadoras que se desarrollan en tareas domésticas, permite acceder a un salario registrado, vacaciones pagas, antigüedad en el trabajo, aguinaldo, posibilidad de capacitarse, de agremiarse...” (Dahuel, Machini ,2016:131)

Si bien el reclamo colectivo estaba dirigido a una ley que regularice este trabajo; se incorpora al régimen de empleadas de casas particulares el derecho a percibir y no ser excluidas de las políticas sociales, programas y planes que se generan a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

Esta nueva posibilidad de acceder a las Políticas Sociales, por más que estén laboralmente regularizadas, es un gran alivio para muchas mujeres ya que, en la mayoría de los casos, sus sueldos no alcanzan a cubrir sus necesidades y las políticas son parte de sus estrategias económicas. Sin embargo, y como señala Alejandra Pastorini, terminan siendo un instrumento “dócil” y funcional al sistema capitalista, que para nada incide, cuestiona o condiciona la distribución desigual original, que se genera en la esfera productiva y que se realiza en el mercado.

No solamente terminan siendo un instrumento que perpetúa la distribución desigual del ingreso, sino que en ocasiones son parte de relaciones de dominación que incluyen el intercambio de bienes para conseguir apoyo político.

En Tierra del Fuego uno de los programas provinciales atravesados, desde hace años, por el clientelismo político es el llamado Red Sol, que otorga cuatro mil pesos a cada titular y un módulo de alimentos (este último incorporado por la pandemia). Casualmente es uno de los programas al que muchas trabajadoras de casas particulares acceden ya que, según relatos, no es excluyente el poseer la AUH, jubilación, pensión, ser migrante, etc. Sin

embargo, sus requisitos, objetivos, población destinataria, lugar para tramitarla y formas de cobro son difusas e imprecisas, y no se encuentran expresadas en ninguna plataforma gubernamental. Esta desinformación genera que las mujeres busquen estrategias y circulen por diversos espacios políticos e instituciones para poder contactar a alguien y así obtenerla.

Su solicitud y otorgamiento, en la mayoría de los casos, no van por los pasos formales como por ejemplo la AUH que está mediatisada por un sistema y es otorgada por la ANSES, sino que está desdibujado a partir de relaciones informales y poco claras. El “otorgamiento” de dicho programa en estas condiciones, vuelve a colocar a las empleadas de casas particulares en una situación de vulnerabilidad, e incertidumbre, donde la continuidad o no de su programa depende de la voluntad y conveniencia de un otro/a, desdibujando la concepción de derecho e instalando, nuevamente, la idea de “favor” o “ayuda”.

Sin embargo, hay que aclarar que en años anteriores e incluso hoy, parte del programa Red Sol se tramita desde Desarrollo Social, pero sigue manteniendo la misma lógica de desinformación sobre los medios y requisitos para tramitarla, provocando una circulación constante de la mujer dentro de la institución hasta llegar a la Dirección correspondiente, si tiene suerte.

Es acá, bajo este “manto de misterio” y luego de transitar los vericuetos institucionales, donde las empleadas de casas particulares se encuentran con los/as profesionales del Trabajo Social.

En estos espacios la modalidad de intervención es diversa y está relacionada con el recorrido y posicionamiento de cada profesional como así también por los diversos recursos disponibles en el contexto histórico determinado. Si bien predomina una intervención asistencialista; influenciada por el modelo de Políticas Sociales neoliberales que condicionan la práctica focalizada y asistencial. Hay otro sector, que va más allá de la tramitación del programa y utilizan estos espacios para profundizar la comprensión de las condiciones de vida de estas mujeres. El programa en este caso sería la puerta de entrada para poder generar intervenciones más complejas con otras instituciones, organizaciones e interdisciplinariamente y que desafien la inventiva de la profesión.

A través de entrevistas, informes socio-ambientales, la escucha, visitas domiciliarias etc. se puede llegar a una noción más abarcativa de las necesidades por las cuales está atravesando la mujer, comprendiendo que no todo es consecuencia directa de lo económico sino (como dije anteriormente) hay un sistema patriarcal, que ubican a esta población en distintas posiciones en la estructura social, en función de los “roles asignados” históricamente.

Para ellos considero que es necesaria la intervención sobre los procesos que naturalizan, reproducen y legitiman la desigualdad.

Sostengo que una posible vía de acción está relacionada a la solicitud, como colectivo profesional y junto al sindicato de empleadas de casas particulares y afines, al acatamiento definitivo de ley 26.866. Buscando diversas formas de organización y estrategias para poder hacer visible dicho reclamo.

Para poder llevar adelante este desafío es necesario la utilización de herramientas metodológicas que permitan realizar el trabajo de desnaturalizar los procesos sociales de exclusión y discriminación para develar las desigualdades que continúan reproduciéndose en torno al trabajo doméstico como lugar “indiscutido de las mujeres” y así poder introducir nuevas preguntas y debates que puedan tener una significancia en lo cotidiano de estas mujeres y al mismo tiempo aporten a la construcción de nuevas formas de intervención y de interpretación del Trabajo Social

Otro desafío para la profesión es el democratizar los programas provinciales como el Red Sol o Mesas Fueguinas, entre otros.

Sí las Políticas Sociales son una instancia constitutiva de nuestra intervención donde inclusive se legitima nuestro accionar ¿Qué lugar ocupamos como trabajadores/as sociales; si parte de las Políticas están mediatizadas por el sistema y otorgadas por logaritmos y otra parte son herramientas del clientelismo? ¿Qué estamos haciendo como colectivo profesional para disputar los espacios de los cuáles nos están corriendo?

Estos interrogantes, llevan a repensarnos como profesionales y transformar ciertas cuestiones de nuestra profesión que si no las tomamos en cuenta pueden sesgar nuestras intervenciones y cargarlas de valores y comportamientos que afecten nuestro accionar

profesional y la vida de las personas con quienes trabajamos, en este caso las empleadas domésticas.

## **Conclusión**

El trabajo doméstico en Argentina presenta uno de los índices más altos en informalidad. “Casualmente”, es un trabajo predominantemente adjudicado al rol de la mujer y asociado a la migración. Más allá de la reglamentación en el 2013 de la ley N° 26.844 (Régimen Especial para Personal de Casas Particulares), lo cierto es que no es un respaldo para estas trabajadoras ya que sus empleadores/as (empresas y particulares) no cumplen con las disposiciones legales y el organismo que debería regularla, Ministerio de Trabajo, no lo hace.

Bajo este contexto las Políticas Sociales y programas cumplen un lugar importante en la vida de estas mujeres como forma de sus estrategias económicas. Sin embargo, suelen ser políticas focalizadas que perpetúan la distribución desigual del ingreso y están mediatizadas a través del clientelismo político.

Como profesionales es necesario, que desde las instituciones en las cuáles estamos habitando, nos posicionemos frente a estos abusos y manejos políticos que no hacen otra cosa que contribuir a la vulneración de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes de casas particulares, perpetuando sus condiciones de pobreza y desplazando a nuestra profesión de sus ámbitos de intervención.

Por otro lado, es de suma necesidad que utilicemos estas políticas sociales y programas como la puerta de entrada para generar redes de intervención más integrales, donde la escucha, la entrevista y las visitas domiciliarias sean las herramientas fundamentales para poder desentrañar las diversas demandas y así poder superar la intervención automatizada, focalizada y fragmentada.

## Bibliografía

Arruza, C. (2014) Reflexiones degeneradas: Patriarcado y capitalismo. Disponible en <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2016/03/reflexiones-degeneradas-patriarcado-y-capitalismo.pdf>

Boletín IFE (2020). Caracterización de la población beneficiaria. ANSES.

Dahul M, Meschini P. (2016) “Del servicio doméstico al personal de casas particulares. Aportes de una ley Nacional en el intento de descolonizar y anclar en lo público el trabajo doméstico” Revista debate público, reflexión de Trabajo Social.

Guerra, Yolanda (2009) “Práctica profesional y cotidiano” En: Montaño, C. y Borgianni E. (orgs.) Práctica e intervención del trabajo social crítico. Cortez Editora. San Pablo.

Iamamoto, Marilda (1997) “Servicio Social y reproducción del control y de la ideología dominante”. En: Servicio Social y División del Trabajo. Cortez Editora. San Pablo. (págs. 121-139).

Informe sobre condiciones de empleo, trabajo y salud de trabajadoras domésticas de casas particulares (2020) - Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.

Informe preliminar. Encuesta a trabajadoras de casas particulares y su situación laboral en tiempos en el contexto de aislamiento social por la pandemia Covid 19 en Argentina-

Ley N°26.844, Régimen Especial para Personal de Casas Particulares, Argentina. 2013.

Netto, Paulo. El Servicio Social y la tradición marxista. En: Borgianni, E; Guerra, Y; Montaño., C: Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortéz Editora. San Pablo. 2003.

Netto, Paulo. La concretización de derechos en tiempos de barbarie. EN: Borgianni y Montaño. Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos. Cortéz Editora.2009.

Partenio, F. Macías, C. Ochoa, C. video conferencia: “La situación de las mujeres en tiempos de pandemia”, en Diálogos urgentes. Trabajo social y Covid 19. Disponible en: <https://www.facebook.com/816436015049028/videos/3342781639066277>

Pastorini, Alejandra (1997) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría “Concesión- Conquista” Sao Pablo.

### **Información tomada de la Web:**

<https://www.argentina.gob.ar/casasparticulares/trabajadora>

<https://ipiec.tierradelfuego.gov.ar/censo-nacional-de-poblacion-hogares-y-viviendas-2010-pueblos-originarios/>



### **CONTACTO**

**Facultad de Trabajo Social**  
**Tel: 0221 451-9705 / 452-5317 / 471-7547**  
**publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar**  
**www.trabajosocial.unlp.edu.ar**  
**Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina**  
**ISSN 2545-7721**